




BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. —Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Sábado, 6 de septiembre de 2003 Núm. 205	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	11
Diputación Provincial	6	Administración de Justicia	16
Administración General del Estado	—	Anuncios Particulares	—
Administraciones Autonómicas	—	Anuncios Urgentes	—

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 29 de agosto de 2003.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045258142	B TOUBI	X2049257A	SAN JUAN DE ALICAN	18-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403367655	I VARGAS	09164703	CONQUISTA	05-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045240680	TRANS GOIKOLA SL	B95215901	LARRABETZU	16-06-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045134520	B TORIBIO	71343960	MIRANDA DE EBRO	08-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
2400452194.10	B TORIBIO	71343960	MIRANDA DE EBRO	08-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045145372	J ISLA ESTEVEZ S L	B15509854	A CORUÑA	12-02-2003	60,00		RD 13/92	173.2
240045067403	J PITA	32815653	A CORUÑA	09-02-2003	60,00		RD 13/92	092.2
240403254721	C IBAÑEZ	46904855	A CORUÑA	01-11-2002	140,00		RD 13/92	048.
249403287485	M MOSQUERA	32450182	CULLEREDO	16-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403338795	J MUNIN	33269355	SANTIAGO	07-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045283355	M ARROYO	34018587	LUCENA	13-05-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045212610	AISLARCONS DECORACIONES SL	B13301825	TOMELLOSO	16-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045222287	R ALCAIDE	24235152	GRANADA	12-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045301278	J LEON	10176223	ASTORGA	20-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045257538	J LORENZO	10201787	ASTORGA	02-05-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045211940	M JAQUHAR	X2974109W	VALDECASTILLO	01-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045231616	AUTOMOVILES VUELTA CUEVAS	B24446692	CACABELOS	03-05-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045231513	F OMAR	10064342	CACABELOS	19-04-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045153873	G LUNA	48936772	CACABELOS	17-04-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045231410	R PINTOR	71509149	CACABELOS	25-04-2003	60,00		RD 13/92	171.
240403360405	F PELAEZ	71549549	CARRIZO	02-07-2003	200,00		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
249403340943	J DIEZ	09748259	CISTIerna	28-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240043360247	S FERRERAS	09807185	CISTIerna	30-06-2003	300,00		RD 13/92	050.
249045105930	A SAGARMINAGA	16035127	ARGOVEJO	18-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045277550	M BARRIOS	10189339	LA BAÑEZA	18-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045234034	M RAMON	71549531	LA BAÑEZA	30-04-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240043360442	J FERNANDEZ	10183312	SAN MAMES	03-07-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240043295796	J SANTOS	09691515	LA ROBLA	22-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045268627	L LOPEZ	09789326	LA ROBLA	28-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045310309	S GONZALEZ	71452366	LLANOS DE ALBA	10-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045093219	SAYCALEN S COOP LTDA	F24050379	LEON	22-04-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045222380	C ALVES	X2777707C	LEON	16-04-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045163568	J GONZALEZ	09614713	LEON	21-06-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045235506	J BOLAÑOS	09632892	LEON	18-06-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045228721	J MARTINEZ	09647554	LEON	05-04-2003	150,00		RD 13/92	099.1
240403331302	A ALONSO	09688905	LEON	30-04-2003	140,00		RD 13/92	050.
249045132804	J DIAZ	09695900	LEON	16-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045303524	E MORAN	09700267	LEON	28-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045310449	S GONZALEZ	09703529	LEON	21-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045310292	V JIMENEZ	09733977	LEON	09-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045310371	R GARCIA	09751124	LEON	18-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045093505	L CANO	09751493	LEON	07-05-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240403321590	A LOPEZ	09751583	LEON	24-04-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045222342	R JUAN	09759710	LEON	15-04-2003	60,00		RD 2822/98	030.2
240043367539	M PEREZ	09772281	LEON	02-07-2003	520,00	1	RD 13/92	050.
240045221830	L DOS ANJOS	09790875	LEON	02-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045221829	L DOS ANJOS	09790875	LEON	02-04-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045228642	J BARBA	09797481	LEON	25-03-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045269061	D GONZALEZ	09802117	LEON	15-06-2003	100,00		RD 2822/98	021.1
240403340455	L GONZALEZ	22708042	LEON	17-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045092598	J MENEDEZ	71421491	LEON	15-04-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045244672	I CELORIO	71427062	LEON	27-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045243734	I CELORIO	71427062	LEON	27-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045244684	I CELORIO	71427062	LEON	27-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045290074	G CUÑA	71440529	LEON	24-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045290062	G CUÑA	71440529	LEON	24-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045310486	V BARRUL	71440577	LEON	22-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045310279	E BARRUL	71448369	LEON	08-06-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045290610	M EL KHOLTI	X2398716T	ARMUNIA	19-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045228198	M ARREDONDO	09608604	ARMUNIA	14-04-2003	90,00		RD 13/92	146.3
240044964958	E GARCIA	09710208	ARMUNIA	13-04-2003	150,00		RD 2822/98	032.3
240045253170	A MARTINEZ	71396122	MANSILLA DE MULAS	19-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045032747	M OLIVERAS	77295215	MANSILLA DE MULAS	15-04-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045310280	A REDONDO	71434147	MATALLANA DE TORIO	08-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045240848	H FRIJY	X1265682S	PONFERRADA	22-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045173458	A RODRIGUEZ	09974180	PONFERRADA	22-04-2003	90,00		RD 13/92	146.1
240043334480	R MORAN	11733983	PONFERRADA	19-05-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
240045246802	E CASTRO	71516040	PONFERRADA	21-04-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240043354090	J LOPEZ	32428310	RIEGO DE LA VEGA	27-06-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240045268408	A LOPEZ	09805478	SAN ANDRES RABANEDO	15-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045268391	A LOPEZ	09805478	SAN ANDRES RABANEDO	15-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240043301449	M DOMINGUEZ	09731790	TROBAJO DEL CAMINO	18-02-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045310310	T SERRANO	09743533	TROBAJO DEL CAMINO	10-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045217024	B IGLESIAS	71416130	TROBAJO DEL CAMINO	30-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045310334	J CAÑON	71415016	VALDETEJA	14-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045265882	M KANBAR	X3620377Q	LA ALDEA DEL PUENT	21-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240043222380	M CUESTA	09750200	VALDERAS	26-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045057902	J GRANDE	09684282	VALDESAMARIO	22-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045149924	C MARTINS	X0334913X	VILLABLINO	03-02-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045271419	L ALVAREZ	71502439	RABANAL DE ARRIBA	13-06-2003	60,00		RD 13/92	173.2
240045152790	P TEJELO	10052138	TORAL DE LOS VADOS	31-03-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045253120	B BUENO	09753505	VILLAMORATIEL MATAS	13-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045215581	L IGLESIAS	09746304	VILLAQUILAMBRE	18-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045223978	J SOLDAN	10038138	VILLA OBISPO REGUER	18-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
249045077490	F CANELAS	10178157	VEGUILLINA DE ORBI	16-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240043305996	C CERVIÑO	34256700	MONFORTE DE LEMOS	11-03-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045200700	ARRENDAMIENTOS TRANSP Y EX	A27229343	QUIROGA	16-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045197657	ARRENDAMIENTOS TRANSP Y EX	A27229343	QUIROGA	16-06-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045287531	S MACIAS	00251620	ALCORCON	27-05-2003	60,00		RD 13/92	121.5
240044892716	A GALLARDO	10047165	LEGANES	13-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240043362876	J GUTIERREZ	52127559	LEGANES	06-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045171607	L PILATUNA	X3446778K	MADRID	14-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240043334133	B AKOPOV	X4262102H	MADRID	14-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240043323100	J DE DIEGO	00682068	MADRID	11-04-2003	200,00		RD 13/92	048.
240043345258	M ESTEBAN	01486036	MADRID	02-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240043346159	S AYUSO	07488625	MADRID	17-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
240044813580	J HUERGO	09429356	MADRID	08-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240043330425	A RODRIGUEZ	13109725	MADRID	13-04-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045230053	P CARRILLO	50764959	MADRID	01-04-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240043352469	I MENEDEZ	50871457	MADRID	28-06-2003	520,00	1	RD 13/92	050.
240043352482	V PEREZ	51889894	MADRID	28-06-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045056661	C APARICIO	71406103	MADRID	02-05-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045232244	J LECHUGA	45295533	MELILLA	02-05-2003	70,00		RD 13/92	100.2

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
240045301140	L TOCINO	10898300	GIJON	30-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045269097	J GAGO	53537269	GIJON	22-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044863650	L MUÑIZ	71767473	MIERES	14-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240044863649	L MUÑIZ	71767473	MIERES	14-06-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045166715	M GARCIA	71766836	SANTULLANO MIERES	03-03-2003	90,00		RD 13/92	154.
2400403352184	L GARCIA	11027066	OVIEDO	23-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045243242	J SALGUEIRO	41458902	OVIEDO	19-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045255281	M LOPEZ	02215564	VEGA LOS CASEROS P	12-04-2003	150,00		RD 13/92	106.3
240045121604	A NUÑEZ	34260821	CARBALLEDA	03-03-2003	90,00		RD 13/92	167.
240403360107	C RODRIGUEZ	12734729	VILLANUEVA DE ARRI	25-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045284475	G CASTRO	35459986	CALDAS DE REIS	20-06-2003	60,00		RD 13/92	029.1
240045171917	J TEIXEIRA	36037355	TUI	13-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403333270	G CRAIG	X1343709A	VIGO	09-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045066691	F REGOJO	36111397	VIGO	08-02-2003	60,00		RD 13/92	092.2
240045247739	L EL ABBASSI	X3111471P	TANOS	17-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403316880	M BRAVO	16804828	FUENTEPINILLA	24-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045284062	A MAYO	71552511	TOLEDO	15-05-2003	100,00		RD 13/92	084.1
240045177671	EMPRESA ALIMENTACION Y CAT	896055371	VALENCIA	16-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045222317	J QUEIPO DE LLANO	12222259	VALLADOLID	12-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403315059	M CAMPO	11710322	BENAVENTE	06-03-2003	300,00	1	RD 13/92	050.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 29 de agosto de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ART° = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
240403302041	F MILAN	21847218	ELCHE	27-02-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240044997411	A ESMORIS	32369382	BARCELONA	09-09-2002	60,00		RD 13/92	171.
240403334236	E VALLETBO	44004820	BARCELONA	15-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
240044847978	C ALVAREZ	09696801	MUNGIA	20-02-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045111945	M RAMALLAL	76522013	ZALDIBAR	22-12-2002	150,00		RD 2822/98	015.4
240045224648	J PEÑA	15072182	CELADILLA SOTOBRI	13-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045143727	E BLANCO	32285588	A CORUÑA	30-01-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
240045234800	L DOMATO	32413877	A CORUÑA	05-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403254472	L FREIRE	32434987	A CORUÑA	27-10-2002	200,00		RD 13/92	048.
240403303008	I CONDE	32761471	A CORUÑA	09-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045082672	J DOMINGO	32773011	A CORUÑA	22-12-2002	150,00		RD 772/97	016.4
240403341514	J GOMEZ	32884904	FERROL	02-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045195338	F DELGADO	32418569	OLEIROS	14-02-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
240403291079	G CONCHA	32420568	OLEIROS	15-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403336622	R SABORIDO	33285057	SANTIAGO	14-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
240402786383	M ROZAS	33286220	SANTIAGO	27-09-2001	180,30		RD 13/92	052.
240403322507	R MENDOZA	05629800	PORZUNA	09-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045248884	M MOLINA	46318662	LLDRET DE MAR	16-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044954126	M ESTEVES	X4075144G	HUESCA	12-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240044960345	A GALLEG0	10068251	JACA	18-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240045134210	G BLANCO	73761051	BENAZOLVE	25-01-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
240403331028	M GONZALEZ	10184593	ASTORGA	24-04-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403308055	A MORILLO	15945086	ASTORGA	09-02-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045237035	I MANTECON	09632972	BEMBIBRE	20-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045237023	J MANTECON	44432166	BEMBIBRE	20-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045231227	M MAURIZ	10076665	CACABELOS	24-03-2003	60,00		RD 13/92	171.
240045171851	Y BOUSSNINA	X2974150C	PESQUERA	13-05-2003	60,00		RD 13/92	160.2
240045146686	V SILVA	X2402437H	FABERO	15-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045157787	F BAJO	09678918	GORDALIZA DEL PINO	21-01-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403291043	J MARTINEZ	09678891	LA BAÑEZA	15-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045157106	R CABEZAS	11760519	LA BAÑEZA	28-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045157003	M KHECHACH	X2872640D	LEON	26-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045220114	R FRAIDI	X3458705B	LEON	15-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045082064	E MALDONADO	X3863142Q	LEON	08-10-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240403350977	L TOSI	X5041263P	LEON	04-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045252620	G FRANCO	02803466	LEON	14-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045164342	J MARTIN	07729518	LEON	09-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045247077	R GONZALEZ	09618953	LEON	08-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045256686	C GONZALEZ	09623040	LEON	13-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045139980	J CALLADO	09631535	LEON	11-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403340030	M MARTINEZ	09633330	LEON	12-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403310013	M CABALLERO	09643497	LEON	22-02-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045226130	P GARCIA	09652421	LEON	22-04-2003	70,00		RD 13/92	100.1
240045220059	R RAMON	09672538	LEON	10-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045158780	M MENDEZ	09673173	LEON	06-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045158779	M MENDEZ	09673173	LEON	06-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403340054	J CANAL	09685169	LEON	12-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045155985	J MONTERO	09689446	LEON	26-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
240045156333	L ALVAREZ	09691902	LEON	06-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403266917	J BLANCH	09694415	LEON	27-12-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045081862	M MARTINEZ	09706602	LEON	21-10-2002	1.500,00		L. 30/1995	002.1
240045256431	R CEREJO	09708210	LEON	18-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045032619	A JIMENEZ	09717683	LEON	14-02-2003	60,00		RD 13/92	127.2
240044952476	C SITJA	09728972	LEON	26-05-2002	901,53		L. 30/1995	002.1
240044864101	F FERNANDEZ	09729993	LEON	07-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045051092	M GARCIA	09744973	LEON	26-07-2002	1.500,00		L. 30/1995	002.1
240045157430	F GARCIA	09746920	LEON	06-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045220060	T ALVAREZ	09750888	LEON	10-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045129548	F TUÑON	09751249	LEON	16-01-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045256030	J MAIQUEZ	09752760	LEON	26-04-2003	150,00		RD 13/92	003.1
240045216615	J GUTIERREZ	09754568	LEON	26-05-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045101400	A FERNANDEZ	09756444	LEON	22-12-2002	10,00		RD 772/97	001.4
240044950169	J GARCIA	09756575	LEON	27-03-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045155316	E GETINO	09760136	LEON	30-11-2002	10,00		RD 772/97	001.4
240045155330	E GETINO	09760136	LEON	30-11-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
240045285080	S MARCOS	09761186	LEON	21-05-2003	70,00		RD 13/92	090.1
240403320560	M GONZALEZ	09763227	LEON	08-04-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045051900	J MOSQUERA	09772801	LEON	23-08-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045032218	P LOPEZ	09777011	LEON	19-07-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045051523	J GONZALEZ	09780193	LEON	11-08-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045065388	S CRESPO	09784438	LEON	23-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403298347	J RABANAL	09784551	LEON	26-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240044856920	A MOLINERO	09786717	LEON	13-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045206646	A MOLINERO	09786717	LEON	13-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045206750	A MOLINERO	09786717	LEON	13-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045256236	A ALVAREZ	09789558	LEON	16-05-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045155419	C FERNANDEZ	09795192	LEON	02-12-2002	150,00		RD 772/97	001.2
240045288304	J DE LA CAMARA	09800306	LEON	03-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045141410	M ALVAREZ	09800750	LEON	19-12-2002	150,00		RD 2822/98	011.2
240045127692	D DIEZ	09802676	LEON	19-01-2003	150,00		RD 13/92	052.2
240045155882	J VICENTE	09807645	LEON	21-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240045158317	M VARELA	32869632	LEON	11-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045158305	M VARELA	32869632	LEON	11-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045032243	E GUERRERO	34771407	LEON	20-07-2002	1.250,00		L. 30/1995	002.1
240403337407	R BLANCO	35187734	LEON	23-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045155894	O GARCIA	71419536	LEON	21-12-2002	10,00		RD 772/97	001.4
240045155900	O GARCIA	71419536	LEON	21-12-2002	60,00		RD 2822/98	030.2
240045289278	J NICOLAS	71422233	LEON	03-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045221581	I VAZQUEZ	71423687	LEON	22-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045221570	I VAZQUEZ	71423687	LEON	22-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045259432	E RIVEIRO	71424158	LEON	18-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045157234	R PEREZ	71427422	LEON	01-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045156989	R PEREZ	71427492	LEON	26-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240044966074	A GARCIA	71428037	LEON	06-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403296557	L MARTINEZ	71428371	LEON	04-02-2003	140,00		RD 13/92	052.
240045156140	F PUENTE	71430823	LEON	02-01-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045155808	I AGUIRRE	71434271	LEON	20-12-2002	150,00		RD 772/97	001.2
240044966062	S TEIXEIRA	71439533	LEON	06-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045127485	S ALMEIDA	71445437	LEON	16-02-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045028665	M RODRIGUEZ	71556635	LEON	24-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240045134611	V BARRIENTOS	09705619	ARMUNIA	03-01-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045030283	A BARRUL	33524232	ARMUNIA	03-06-2002	1.500,00		L. 30/1995	002.1
240045134362	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	22-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045157180	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	31-01-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045157453	A HERNANDEZ	09806179	PUENTE CASTRO LEON	07-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045156825	A HERNANDEZ	09806179	PUENTE CASTRO LEON	21-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045159980	A OUZAID	X2593993F	MANSILLA DE MULAS	20-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045257137	C ALVAREZ	71429598	MANSILLA DE MULAS	12-05-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045059893	J FERNANDEZ	09782637	PAJARES DE OTEROS	05-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045262534	J FERNANDEZ	X1508397B	PONFERRADA	25-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045083597	A MACHADO	X2190145Q	PONFERRADA	30-12-2002	150,00		RD 772/97	001.2
240045090863	J ROJAS	X3141301F	PONFERRADA	09-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
240045199629	E ALVAREZ	09765476	PONFERRADA	25-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045139943	L SUEIRO	10013085	PONFERRADA	27-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045197542	F GARCIA	10032514	PONFERRADA	12-05-2003	150,00		RD 13/92	079.1
240045249098	J ALVAREZ	10037004	PONFERRADA	13-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045198376	L GONZALEZ	10038350	PONFERRADA	15-05-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045236640	J RODRIGUEZ	10065268	PONFERRADA	26-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403333736	M NUÑEZ	10065674	PONFERRADA	13-05-2003	140,00		RD 13/92	052.
240403220220	F FERNANDEZ	10067441	PONFERRADA	07-11-2002	380,00	1	RD 13/92	052.
240044962202	M RAMIREZ	10076493	PONFERRADA	11-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403317100	H MARTINEZ	10082219	PONFERRADA	26-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403336520	O CABORNERO	10083728	PONFERRADA	14-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240044957231	J REBOLLO	10085916	PONFERRADA	09-02-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045069795	C JIMENEZ	14246083	PONFERRADA	11-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045090681	M RIOS	44429270	PONFERRADA	26-01-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045122062	A ABELLA	71507961	PONFERRADA	26-12-2002	90,00		RD 13/92	117.1
240045022262	H EL HADBI	X27138508	BARCENA DEL BIERZO	24-11-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240044958314	P GONZALEZ	10080287	CUATROVIENTOS PONF	10-11-2002	10,00		RD 772/97	001.4
240044821898	A SABER	X0049499A	PONFERRADA CUATROV	14-01-2003	150,00		RD 13/92	074.1
240045195820	E MARTINEZ	10190660	RIEGO DE LA VEGA	14-02-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045128982	E LIQUETE	09803858	SABERO	16-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045126146	H MARTINEZ	09758247	SAN ANDRES RABANEDO	21-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
240044830693	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL BERNESGA	04-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045134817	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL BERNESGA	12-01-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045134829	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL BERNESGA	12-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045125488	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL BERNESGA	12-01-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045216184	A HERNANDEZ	09727702	TROBAJO DEL CAMINO	28-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045206051	G FERNANDEZ	09744980	TROBAJO DEL CAMINO	09-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045206191	G FERNANDEZ	09744980	TROBAJO DEL CAMINO	09-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045129573	E FRAILE	09769773	TROBAJO DEL CAMINO	06-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045163210	L BADESO	09774890	TROBAJO DEL CAMINO	12-02-2003	60,00		RD 13/92	170.
240045283033	F PRESENCIO	09775948	TROBAJO DEL CAMINO	28-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045257400	F PRESENCIO	09775948	TROBAJO DEL CAMINO	28-05-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045036364	P GARCIA	15953074	TROBAJO DEL CAMINO	19-08-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
249403308180	B ALVAREZ	71549082	TROBAJO DEL CAMINO	24-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045222081	A VEGA	71550436	NISTAL DE LA VEGA	15-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240044964168	J TEIXEIRA	09707789	AZADINOS	27-01-2003	60,00		RD 772/97	018.1
240044859543	J TEIXEIRA	09707789	AZADINOS	27-01-2003	60,00		RD 2822/98	030.2
240044850795	P GALLEGO	10076111	MATARROSA DEL SIL	10-11-2002	150,00		RD 772/97	001.2
240045162710	M KANBAR	X36203770	LA ALDEA DEL PUENT	15-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240044969154	M AALLAM	X4079237A	SAHELICES PAYUELO	08-11-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045249347	E DEL BLANCO	71409758	TARANILLA	17-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249403263663	I ALONSO	09700404	VALENCIA DE DON JUAN	06-03-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403264337	E PEREZ	71416582	VALENCIA DE DON JUAN	05-11-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
240045087153	A AUGUSTO	10200378	VALVERDE DE VIRGEN	13-11-2002	90,00		RD 13/92	130.1
240044968484	M FLOREZ	44427318	VILLABLINO	04-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240044954310	M FLOREZ	44427318	VILLABLINO	26-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
249045166942	B ALONSO	71547477	VILLADANGOS PARAMO	14-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045247405	M FONTANO	10199462	BRAÑUELAS	12-05-2003	60,00		RD 13/92	109.1
240403334601	C RODRIGUEZ	09771264	VILLAMAÑAN	20-05-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045126699	A LORENZANA	09767187	VILL AQUILAMBRE	21-12-2002	150,00		RD 13/92	106.2
240045255189	J LOPEZ	09733187	NAVATEJERA	17-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044965847	B ROJANO	71417340	NAVATEJERA	12-08-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045127655	J FERNANDEZ	09766124	VILLAOBISPO REGUER	12-01-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
240045162564	J TORRESANO	10198221	VEGUILLINA DE ORBI	22-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045066988	F GONZALEZ	71430511	VILLORIA DE ORBIGO	10-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045141731	CONGELADOS TROULO SA	A27014430	LUGO	06-01-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240403335472	J ALVAREZ	10017660	LUGO	02-05-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240403337390	F GONZALEZ	33306122	LUGO	23-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
249044995306	J SANCHEZ	35283767	LUGO	25-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045163301	AUTOMOCION HOSPITAL SL	B27266147	QUIROGA	20-01-2003	60,00		RD 2822/98	046.2
240045121410	MAQUILUGO S L	B27042407	RABADE	04-01-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045084954	R FRAILE	08968344	ALCALA DE HENARES	09-02-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240403301577	J GONZALEZ	07468939	ALCOBENDAS	19-02-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403336543	M CAYUELA	00545721	ALPRETE	14-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045169583	F BEDOYA	X3825674S	COLLADO VILLALBA	14-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403290208	G RODRIGUEZ	52124361	LEGANES	10-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045113449	ALCALSER DOS MIL SL	B81308983	MADRID	06-02-2003	150,00		RD 2822/98	009.5
240045135408	AUTO AVANGARDE SL	B82712704	MADRID	26-01-2003	60,00		RD 2822/98	045.1
240045061220	INT TRADE CITY IMP EXP SL	B83099861	MADRID	17-01-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045114156	L COSTA	X1520754V	MADRID	27-01-2003	120,00		RD 13/92	094.1
240403293337	C PINHEIRO	X4356851F	MADRID	02-01-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045238260	M RAMIRO	01473436	MADRID	19-04-2003	150,00		RD 2822/98	012.
240403266590	F MARISCAL	01824928	MADRID	18-12-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
240403343158	J HUERTA	01919952	MADRID	28-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
240403279481	M VALCARCEL	02526703	MADRID	20-11-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045116943	P RODRIGUEZ	02871108	MADRID	13-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403336592	M ZORNOZA	07214697	MADRID	14-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403331272	O RODRIGUEZ	07473625	MADRID	29-04-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
240403305431	C BENITO	11827979	MADRID	09-03-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240045257370	A APARICIO	12214837	MADRID	23-05-2003	150,00		RD 13/92	003.1
249403247797	M FERNANDEZ	50084514	MADRID	25-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403332057	V PALOMO	50311722	MADRID	13-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045112676	M RODRIGUEZ	50441703	MADRID	12-01-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240403333876	A LENGUAS	51387095	MADRID	13-05-2003	200,00		RD 13/92	052.
240403336762	G EZAMA	50872553	ARAVACA	18-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403300330	A GARCIA	00138343	MAJADAHONDA	27-01-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403334297	N RODRIGUEZ	46229163	RIVAS VACIAMADRID	15-05-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240045220096	FOX SOCIEDAD LIMITADA	829247996	TORREMOLINOS	15-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045109707	B HOUNA	X2313876F	MENDAVIA	28-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240403331818	J GONZALEZ	11383814	CORVERA DE ASTURIAS	11-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045283367	XIXON PORT S L	833791666	GIJON	14-05-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240403329885	F REGUERA	10792531	GIJON	17-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240044999948	M CASAS	10796594	GIJON	01-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045255347	J CARRERA	10829562	GIJON	22-04-2003	450,00		RD 13/92	039.2
240403343705	J VILA	10904827	GIJON	03-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403332367	F LOPEZ	32886039	LANGREO	16-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403336737	J LOPEZ	11047498	MIERES	15-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403276881	J FERNANDEZ	11075982	REQUEJO MIERES	12-12-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
240045119981	SOCOJISA SLL	833538927	OVIEDO	12-05-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240045168025	M MARTINEZ	10511208	OVIEDO	17-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403301772	B GARCIA	10521793	OVIEDO	23-02-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403302077	L GONZALEZ	10532395	OVIEDO	27-02-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240045169145	L ACEVEDO	10574179	OVIEDO	20-03-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240403302831	J SEANE	34964145	A VEIGA	08-02-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240403303665	M NAVARRETE	34917247	RUBIA	17-02-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
249045057510	R GONZALEZ	12762265	SANTIBAÑEZ DE PEÑA	04-03-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403346650	M VIDAL	10055724	SA RAPITA CAMPOS	20-05-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240045102191	L LLORENTE	09738870	P COLOM FELANITX	23-12-2002	520,00	1	RD 13/92	020.1
240403304165	G GAYOSO	72036843	REVILLA DE CAMARGO	27-02-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240403345192	J VELASCO	07850482	SALAMANCA	02-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
249045091656	REFICESUR SL	845420650	ILLESCAS	25-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045256455	J LEITE	29189922	SILLA	19-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045143120	AUTOS CONFORT TRANSPORTE E	840169195	VALLADOLID	18-01-2003	60,00		RD 13/92	173.2
240045225495	I DE BENITO	09261447	VALLADOLID	14-04-2003	100,00		RD 2822/98	025.1
240045113309	G VEGA	10011149	VALLADOLID	06-12-2002	60,00		RD 13/92	019.1
240045128271	P RUIZ DE EGUINO	16230108	VITORIA GASTEIZ	18-12-2002	60,00		RDL 339/90	011.3
240045156898	A BORJA	25196736	ZARAGOZA	24-01-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249403253979	M JIMENEZ	33243080	BENAVENTE	06-03-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045168682	E JIMENEZ	45684221	BENAVENTE	12-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045142360	L BLANCO	11954709	BRIME DE SOG	16-02-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403336180	E VAZQUEZ	11939442	ZAMORA	11-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045115902	M MOLINOS	11970168	ZAMORA	11-01-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1

6711

560,00 euros

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de DIECINUEVE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE ESTA DIPUTACIÓN, AÑO 2003.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León, convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación administrativa que tendrá por objeto la adquisición de DIECINUEVE EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A LAS OFICINAS DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE ESTA DIPUTACIÓN, AÑO 2003, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS (25.500 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: QUINIENTOS DIEZ EUROS (510,00 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: CINCO EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS (5,10 euros).

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL UNDÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI ESTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 12 de agosto de 2003.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

6645

58,40 euros

* * *

RECTIFICACIÓN DE ERROR

Publicado anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 182, de fecha 9 de agosto de 2003 y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 160 de fecha 20 de agosto de 2003, relativo a la contratación de las obras de REDES DE ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO EN URBANIZACIÓN LAS PIEDRAS DE SAN ISIDRO, se ha comprobado la existencia de un error en el mismo en los siguientes términos:

1º.- Donde dice:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL VEINTISÉIS DÍAS NATURALES A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

Debe ser subsanado y rectificado conforme al contenido siguiente:

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL VIGÉSIMO SEXTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos oportunos, sin que esta rectificación suponga alteración alguna ni en el plazo ni en la tramitación del expediente para la contratación de las obras de REDES DE ABASTECIMIENTO Y ALUMBRADO EN URBANIZACIÓN LAS PIEDRAS DE SAN ISIDRO.

León, 1 de septiembre de 2003.-LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL., Cirenía Villacorta Mancebo. 6679

* * *

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A DIVERSAS OFICINAS DE ESTA DIPUTACIÓN, AÑO 2003.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León, convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación administrativa que tendrá por objeto la adquisición de EQUIPOS INFORMÁTICOS CON DESTINO A DIVERSAS OFICINAS DE ESTA DIPUTACIÓN, AÑO 2003, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (63.500,00 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (1.270,00 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN-

RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: DOCE EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS (12,70 euros).

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL UNDÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI ESTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 12 de agosto de 2003.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

6644

59,20 euros

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL PABELLÓN SAN JOSÉ DEL COMPLEJO SAN CAYETANO DE LEÓN".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León, convoca subasta, procedimiento abierto, para contratar las obras de SUSTITUCIÓN DE CARPINTERÍA EXTERIOR EN EL PABELLÓN SAN JOSÉ DEL COMPLEJO SAN CAYETANO DE LEÓN, con las condiciones y características técnicas previstas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares y al proyecto redactado por los Servicios Técnicos de Arquitectura de la Excma. Diputación Provincial de León cuya documentación se entiende que forma parte de dicho pliego.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: SUBASTA.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO EUROS Y NUEVE CÉNTIMOS (194.025,09 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (3.880,50 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c).

b) Otros requisitos: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL VIGESIMOSEXTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.
-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO-.
RUIZ DE SALAZAR, 2.
LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): VEINTE DÍAS A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE AL DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: 38,81 euros.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL UNDÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EXCEPTO SI ESTE FUERA SÁBADO EN CUYO CASO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 12 de agosto de 2003.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

6643

64,00 euros

* * *

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE HABITACIONES EN LA RESIDENCIA SANTA LUISA.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

La Diputación Provincial de León, convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación administrativa que tendrá por objeto la adquisición de MOBILIARIO PARA EQUIPAMIENTO DE HABITACIONES EN LA RESIDENCIA SANTA LUISA, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas particulares.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ORDINARIA.

b) Procedimiento: ABIERTO.

c) Forma: CONCURSO.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (58.666,75 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS (1.173,00 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad y código postal: LEÓN 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.

7. Requisitos específicos del contratista:

VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS TRECE HORAS DEL DECIMOQUINTO DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA O *Boletín Oficial de Castilla y León*. SI EL PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

b) Documentación a presentar: VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

c) Lugar de presentación:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

-SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.-

RUIZ DE SALAZAR, 2.

LEÓN 24071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): TRES MESES A CONTAR DESDE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

e) Sello provincial: ONCE EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (11,73 euros).

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

b) Domicilio: RUIZ DE SALAZAR, 2.

c) Localidad: LEÓN.

d) Fecha: EL UNDÉCIMO DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. SI ESTE FUERA SÁBADO O FESTIVO, SE ENTENDERÁ PRORROGADO AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

e) Hora: 12:00 h.

10. Otras informaciones:

VER PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

11. Gastos de anuncios:

A CARGO DEL ADJUDICATARIO.

León, 12 de agosto de 2003.-EL PRESIDENTE, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

6642

60,00 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de junio pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones

Denominación: RECINTO FERIAL EN TREMOR DE ARRIBA -2ª FASE-

Plan: ADICIONAL POL para 2002

Contratista: CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRÍGUEZ, S.A. Número 257

Importe: 59.802,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE BURGO RANERO

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 10

Importe: 61.500,00 euros

Denominación: MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUSTO DE LA VEGA

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ S.L. Número 56

Importe: 86.800,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE TURCIA

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: CONSTRUCCIONES OLIVIO, S.L. Número 68

Importe: 106.200,00 euros

Denominación: MEJORA Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE VILLAGATÓN

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: CONSTRUCCIONES. O. P.PROM.SALVADOR CALLEJA E HIJOS. Número 76

Importe: 73.911,60 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN VILLAMANDOS

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 77

Importe: 61.920,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE ZOTES DEL PÁRAMO

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: HERMANOS TABARA S.L. Número 88

Importe: 59.328,00 euros

Denominación: C.V. DE SUEROS DE CEPEDA A VILLAMECA

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 89

Importe: 203.900,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO

Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2003

Contratista: CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ S.L. Número 67

Importe: 88.750,00 euros

Denominación: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LUCILLO

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2003

Contratista: SANEAMIENTOS CAMPOS S.A. Número 285

Importe: 63.989,00 euros

Denominación: RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VALDERREY

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2003

Contratista: CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ S.L. Número 306

Importe: 97.046,60 euros

Denominación: RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN FÁFILAS

Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2003

Contratista: CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ S.L. Número 317

Importe: 62.980,00 euros

León, 5 de agosto de 2003.-LA SECRETARIA, EN FUNCIONES, CIRENIA VILLACORTA MANCEBO.

6498

53,60 euros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86 de 18 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de julio pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CASTRILLO DE CABRERA

Plan: ESPECIAL MUNICIPIOS DESFAVORECIDOS para 2001

Contratista: URIOGA S.A. Número 10

Importe: 70.707,30 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LOS BARRIOS DE LUNA

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 6

Importe: 68.200,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CASTROCONTRIGO

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 17

Importe: 89.990,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE CIMANES DE LA VEGA

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: HORFRE MAR, S.L. Número 20

Importe: 83.200,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS

Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003

Contratista: CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRÍGUEZ, S.A. Número 22

Importe: 88.000,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE GARRAFE DE TORÍO
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 30
Importe: 105.500,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA DEL POZO EN MOLINASECA
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: CONSTR.O.P.PROM.SALVADOR CALLEJA E HIJOS Número 39
Importe: 75.455,99 euros

Denominación: URBANIZACIÓN DE LA TRAVESÍA EN QUINTANA DEL MARCO -2ª FASE-
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: CONSTRUCCIONES PRESA IBÁÑEZ S.L. Número 47
Importe: 86.625,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN CALLE VALCAYO
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: HERMANOS PRESA, S.L. Número 48
Importe: 91.240,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE RIELLO
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: CONTRATAS LUCAS RANEDO S.L. Número 49
Importe: 144.180,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 53
Importe: 134.000,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ELENA DE JAMUZ
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: HERMANOS TABARA S.L. Número 58
Importe: 103.920,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SOTO DE LA VEGA
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 65
Importe: 72.200,00 euros

Denominación: ORDENACIÓN Y URBANIZACIÓN DE CALLES Y PLAZAS EN LOS DIVERSOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO DE URDIALES DEL PÁRAMO
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: EXCAVACIONES TORUEÑO Número 69
Importe: 79.623,55 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN ACCESOS A CEMENTERIOS EN VALLECILLO Y VILLEZA
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: VIDAL FERRERO S.L. Número 73
Importe: 51.590,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMEJIL
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: HERMANOS TABARA S.L. Número 79
Importe: 100.560,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y ACERAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LAS MANZANAS
Plan: PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS para 2003
Contratista: EXCAVACIONES TORUEÑO Número 83
Importe: 68.406,00 euros

Denominación: ACONDICIONAMIENTO PLAZA EN MATALOBOS
Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2003

Contratista: OBRAS Y CONTRATAS OLY, S.L. Número 16
Importe: 37.604,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LA ERCINA
Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2003
Contratista: FERNANDO SÁNCHEZ DEL RÍO Número 35
Importe: 52.704,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SAN MIGUEL DE MONTAÑÁN
Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2003
Contratista: CONTRATAS LUCAS RANEDO S.L. Número 45
Importe: 53.345,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN PRIORO
Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2003
Contratista: OBRAS DE ALBAÑILERÍA JENARO FERNÁNDEZ Número 66
Importe: 31.372,84 euros

Denominación: RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO EN ANDIÑUELA
Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2003
Contratista: SANEAMIENTOS CAMPOS S A Número 79
Importe: 25.190,00 euros

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SANTA MARINA DE TORRE
Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2003
Contratista: CONRADO Y TOÑO S.L. Número 90
Importe: 35.566,60 euros

Denominación: RENOVACIÓN ACERAS EN LA VIRGEN DEL CAMINO
Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2003
Contratista: CONSTRUCCIONES BACHENDE S.L. Número 98
Importe: 44.880,00 euros

Denominación: REHABILITACIÓN C/ EL BLASÓN Y EL MOLINO EN SÉSAMO
Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL para 2003
Contratista: CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRÍGUEZ, S.A. Número 101
Importe: 36.060,73 euros

Denominación: MEJORA DE ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MAGAZ DE CEPEDA (1ª FASE)
Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2003
Contratista: SANEAMIENTOS CAMPOS S A. Número 286
Importe: 69.989,00 euros

Denominación: PROYECTO DE SANEAMIENTO EN SOBRADO
Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2003
Contratista: ANTONIO FRANCO E HIJOS S.L. Número 299
Importe: 46.560,00 euros

Denominación: ORDENACIÓN ENTORNO FERIAL "EL ESPINO" EN VEGA DE ESPINAREDA
Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2003
Contratista: CONSTR.O.P.PROM.SALVADOR CALLEJA E HIJOS Número 314
Importe: 115.557,00 euros

Denominación: RENOVACIÓN REDES GENERALES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE
Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2003
Contratista: EXCAVACIONES TORUEÑO Número 319
Importe: 154.782,00 euros

Denominación: RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN SANTA MARÍA DEL RÍO
Plan: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL para 2003
Contratista: EXCAVACIONES TORUEÑO Número 322
Importe: 51.000,00 euros

León, 6 de agosto de 2003.-LA SECRETARIA, EN FUNCIONES, CIRENIA VILLACORTA MANCEBO.
6499

128,00 euros

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL**Unidad Administrativa de León****EDICTO****PROVIDENCIA Y ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES**

DON JUAN E. CUETO PÉREZ, RECAUDADOR EN LA DEMARCA-
CIÓN DE LEÓN, DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE LA EXCMA.
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

HAGO SABER: Que en el expediente ejecutivo de apremio ad-
ministrativo que se sigue en esta Unidad Administrativa de Recaudación
de mi cargo para realización de los débitos girados a cargo del deudor
D. BELARMINO ÁLVAREZ GARCÍA, correspondientes al Ayuntamiento de La Pola de Gordón, del concepto de IBI Urbana y R. Basuras, años 1998 - 2001, por importe de principal de 648,19 euros, más 129,62 euros de recargo de apremio, y 100,00 euros de presupuesto para gastos y costas del procedimiento, que hacen un total de 877,81 euros, por el Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de León fue dictada la siguiente:

“PROVIDENCIA DE SUBASTA

Acordada la enajenación mediante subasta de los bienes inmuebles embargados al día 5 de diciembre de 2002, como propiedad del deudor D. BELARMINO ÁLVAREZ GARCÍA, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo seguido por la Demarcación de León del Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial de León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, procedase a la celebración del acto de subasta, señalándose al efecto el día 21 de octubre de 2003, a las 11.00 horas, en la Sala de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excm. Diputación Provincial de León, debiendo observarse en su trámite y realización las prescripciones establecidas en los artículos 147 y 148 del citado Reglamento.

Conforme a lo previsto en los artículos 139-6 y 146-1 del Reglamento General de Recaudación, se señala como tipo de subasta para licitar la cifra de cuarenta y tres mil doscientos sesenta y siete euros con dos céntimos.”

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990 de 20 de diciembre, se publica el presente anuncio y se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta como licitadores, lo siguiente:

1º.- Que es objeto de enajenación el bien inmueble que a continuación se describe:

VIVIENDA en la Avda. Constitución, número 79, piso 3º letra H o izquierda, de LA POLA DE GORDÓN. Tiene una superficie construida de 81,81 m². Superficie útil 69,29 m². Linda: vivienda derecha de su planta y portal; izquierda, finca de D. Julián Barrio; fondo, patio de luces.

Figura inscrita al Tomo 600, Libro 64, del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, Folio 165, Finca Registral 9388.

TIPO PARA LA SUBASTA: 43.267,02 euros

CARGAS ANTERIORES: Embargo Cdad. Propietarios: 2.947,48 euros

2º.- No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, y las ofertas deberán ajustarse a tramos de 600 euros.

3º.- Los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de subasta señalado, con la advertencia de que, dicho depósito se ingresará en firme en la Hacienda Provincial si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de su depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

4º.- Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad de los inmuebles obrantes en el expediente, que se hallará de manifiesto en la Oficina de Recaudación hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, sin derecho a exigir ningún otro título y sin que esta Recaudación, ni el Ayuntamiento al que corresponden los débitos contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la correspondiente escritura de venta.

5º.- Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito perseguido en el expediente de referencia, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en responsabilidad de los mismos, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

6º.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación del bien si se efectúa el pago de los descubiertos perseguidos.

7º.- Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde la fecha de este anuncio hasta una hora antes del comienzo de la subasta. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial de León y deberán ir acompañadas de cheque conformado por el importe del depósito para licitar, extendido a favor de la Diputación.

La Mesa sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

8º.- Los rematantes contraerán la obligación de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

9º.- Si quedara el bien sin adjudicar y no se hubiere cubierto la deuda, la Mesa de Subasta, previa deliberación sobre su conveniencia, podrá acordar una de las siguientes opciones:

a) Iniciar el trámite de adjudicación directa de dicho bien, conforme el procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación, que se llevará a cabo durante el plazo de seis meses.

b) Realizar en el mismo acto una segunda licitación del bien no adjudicado, lo que se anunciará de forma inmediata, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo de subasta, que será del 75 por 100 del señalado para la primera licitación.

10º.- Queda reservado el derecho a favor del Excmo. Ayuntamiento de LA POLA DE GORDÓN, a pedir la adjudicación del bien no enajenado, conforme a lo dispuesto en los artículos 158 a 162 y 169.4 del Reglamento General de Recaudación.

ADVERTENCIA: Al deudor, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios forasteros o desconocidos si los hubiere, que se les tendrá por notificados a todos los efectos por medio del presente anuncio.

RECURSOS: Contra el acto que se notifica, se podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Jefe del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

La interposición de recurso no paraliza la tramitación del procedimiento de apremio, que solo podrá suspender en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

León, 19 de agosto de 2003.-El Recaudador, Juan E. Cueto Pérez.
6663 97,60 euros

Administración Local**Ayuntamientos****LEÓN**

PLAN PARCIAL SECTOR “VENTAS OESTE”: DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN: NOTIFICACIÓN POR EDICTO

Dada la imposibilidad de proceder a la notificación del Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de agosto de 2003 por el trámite usual a la siguiente interesada, pese al intento de notificación

realizado los días 21 y 22 de agosto de 2003 a las 10,10 y 10,39 horas respectivamente, en el domicilio que consta en el escrito de interposición del recurso:

- SOFÍA MUÑOZ GÓMEZ.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza la citada notificación por medio del presente anuncio:

“Participo a Vd. que el Ilmo. Sr. Alcalde, mediante Decreto dictado en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.-

León, a 19 de agosto de 2003.

Visto el expediente número 162/2002, de la Adjuntía de Urbanismo, promovido por D. Máximo Berciano Pérez, en su calidad de propietario de terrenos integrados en el Sector Ventas Oeste, solicitando la aprobación, previos los trámites pertinentes, del Proyecto de Plan Parcial del citado Sector, redactado por los Arquitectos D. Ramón Cañas Represa y D. Pablo Vicente Herranz. Cuyo documento ha sido objeto de aprobación definitiva en virtud de acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el día 5 de junio de 2003.

Y visto el escrito que ha tenido entrada en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, el día 22 de julio de 2003, presentado por Doña Sofía MUÑOZ GÓMEZ, en su calidad de copropietaria de un inmueble integrado en el Sector “VENTAS OESTE” de esta ciudad, que tiene como objeto la interposición de RECURSO DE REPOSICIÓN contra el citado acuerdo de aprobación definitiva.

RESULTANDO.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LRJyPAC), “el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES”, de tal forma que en el supuesto que nos ocupa, interpuesto el recurso el día 22 de julio de 2003, finaliza el plazo el día 23 de agosto de 2003.

RESULTANDO.- Que, de acuerdo con lo sancionado en el artículo 116 de la LRJyPAC, el órgano competente ante el que se debe interponer el recurso y que ha de resolverlo es el mismo que ha dictado el acto recurrido, en el presente caso el Pleno Municipal de conformidad con lo previsto en el artº 22.2.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y, RESULTANDO.- Que antes del día de vencimiento del plazo de resolución del recurso no se van a convocar ni Comisiones Informativas de Urbanismo ni Plenos.

CONSIDERANDO el contenido del informe emitido el día 19 de agosto de 2003 por el Técnico de Administración General Adjunto a Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio, que se transcribe literalmente a continuación:

“INFORME

PLAN PARCIAL DEL SECTOR “VENTAS OESTE”: RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA EL ACUERDO DE APROBACIÓN DEFINITIVA. DESESTIMACIÓN

Visto el escrito que ha tenido entrada en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, el día 22 de julio de 2003, presentado por Doña Sofía MUÑOZ GÓMEZ, en su calidad de copropietaria de un inmueble integrado en el Sector “VENTAS OESTE” de esta ciudad, que tiene como objeto la interposición de RECURSO DE REPOSICIÓN contra el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial comprensivo de la ordenación detallada del ámbito de referencia, adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 05.06.2003. El Técnico que suscribe emite el siguiente INFORME:

1º.- Por resolución de la Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León, adoptada en reunión de fecha 18.06.1982, se aprobó definitivamente el texto refundido, reajustado a la Orden Ministerial de 02.12.1980, del Plan General de Ordenación Urbana de León, publicándose la mencionada resolución en el Boletín del Consejo General de Castilla y León número 12, de 30.06.1982, y en el BOE, número 215, de 08.09.1982.

En dicho instrumento de planeamiento general los terrenos titularidad de la recurrente se clasificaban como suelo urbanizable programado. Clasificación, que de acuerdo con los datos que obran en el expediente fue ya impugnada tras la aprobación inicial del citado Plan General, quedando finalmente consentida al desestimarse por silencio administrativo el recurso de reposición interpuesto contra ella, sin que se impugnase la desestimación presunta de tal impugnación.

2º.- Posteriormente, y en ejecución del Plan General de Ordenación Urbana, se tramita el Plan Parcial del Sector “Ventas Oeste”, dentro de cuyo ámbito se encuentran los terrenos cotitularidad de la recurrente. Durante el trámite de información pública estos interesados formulan alegaciones instando la exclusión del citado ámbito de los terrenos de referencia por considerarlos suelo urbano. No obstante las alegaciones formuladas, la aprobación definitiva de este instrumento de planeamiento de desarrollo mantuvo los terrenos dentro de su ámbito, por lo que interpusieron recurso de reposición, que finalmente fue desestimado por silencio administrativo.

3º.- Contra la desestimación por silencio administrativo del recurso interpuesto se formuló recurso contencioso administrativo, suplicando que se dictara sentencia anulatoria de los actos recurridos con declaración de que los terrenos de su propiedad deben quedar excluidos del citado Plan Parcial.

A la vista de lo expuesto por la representación procesal del Excmo. Ayuntamiento se solicita se declare la inadmisibilidad del recurso por considerar que el Plan Parcial aprobado es una mera ejecución del Plan General, al que no puede contravenir ni contradecir, y por cuanto la calificación del suelo como urbanizable programado fue ya impugnada tras la aprobación inicial del citado Plan General, quedando ya consentida al desestimarse por silencio administrativo el recurso de reposición interpuesto contra ella.

Vistas las pretensiones de ambas partes la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Valladolid, resuelve dictando sentencia el día 29 de septiembre de 1995, identificada con el número 959, declarando la inadmisibilidad del recurso por las razones expuestas por la representación procesal del Ayuntamiento (Se une al presente copia de la citada resolución).

4º.- Posteriormente, con fecha 30 de julio de 2002 se aprueba inicialmente el Proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, referido en el apartado 1º del presente informe, procediéndose a la apertura del trámite de información pública previsto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y suspendiéndose el otorgamiento de licencias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la citada norma autonómica.

En el citado documento de Revisión se mantiene la clasificación de los terrenos titularidad de la recurrente como urbanizable delimitado, incluidos en el Sector ULD 02-01. Ante lo cual se formulan alegaciones en el mismo sentido que en los expedientes anteriores, esto es, instando de esta Entidad se incluya el citado inmueble dentro de la clase de SUELO URBANO CONSOLIDADO.

5º.- Con entrada en el Registro General de esta Entidad el día 25 de abril de 2002, se presenta por D. Máximo Berciano Pérez Proyecto de Plan Parcial comprensivo de la ordenación detallada del Sector de referencia. Cuyo documento es aprobado inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2002 y sometido a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artº 52.2 de la LUCyL, formulándose por la recurrente escrito de alegaciones solicitando, de nuevo, la exclusión de sus terrenos del Sector “Ventas Oeste”, considerando los mismos como suelo urbano consolidado, e instando la aplicación de la “Ordenanza de extensión EX-2: manzana compacta o sin patio de manzana” de acuerdo con la normativa del Plan General. Cuyas alegaciones son desestimadas a la vista del informe emitido para la aprobación definitiva por los Técnicos Municipales del Gabinete de Urbanismo en el que literalmente se manifiesta lo siguiente:

“...El Plan Parcial “Ventas Oeste” no se formula, como erróneamente se manifiesta en los citados escritos, en desarrollo del documento de Revisión del Plan General, documento éste únicamente sometido

a aprobación inicial, como ya se ha señalado, sino, evidentemente, en desarrollo del Plan General vigente. Ello debe aclararse porque esta interpretación errónea puede estar en el origen de parte de las alegaciones planteadas. Dicho lo anterior, debe señalarse que no corresponde lógicamente al Plan Parcial, como figura de planeamiento que desarrolla la ordenación detallada del Sector, el afectar a determinaciones que corresponden al planeamiento general, como podría ser ésta de la delimitación del sector y la clasificación urbanística de los suelos, debiéndose asimismo tener en cuenta que no cabría la exclusión de estos terrenos del sector, toda vez que, al quedar convertidos en suelo urbano, quedarían automáticamente sin ordenación detallada, dado que el Plan General no la ha establecido para el caso que nos ocupa. En consecuencia con lo expuesto, se debe proponer la desestimación de las alegaciones presentadas.

Otra cuestión distinta sería que sobre estos suelos se hubiese promovido una reclasificación mediante la correspondiente modificación del Plan General, variando la delimitación del sector, si bien deben señalarse dos cuestiones sobre este particular. En primer lugar, que desde que el Plan General fue aprobado en el año 82, no se conoce, hasta la fecha, iniciativa de los interesados dirigida a promover tal modificación urbanística, como por otra parte sí ha ocurrido en el caso de otros suelos incluidos en el Sector. En segundo lugar, y entrando en el fondo de la cuestión, que, en lo que por estos servicios técnicos puede conocerse y se deduce también de los propios planos de información urbanística del Plan Parcial, las parcelas objeto de alegación, cuando menos en el caso de las de la calle Torre Llambrión, cuentan con un nivel muy escaso de urbanización y de servicios, tratándose ésta de una calle no pavimentada que no ha sido objeto de cesión, siendo además, la parcelación y edificación existentes, incompatibles con la ordenación recogida tanto en el Plan General como en el Plan Parcial del sector, situación que estimamos no habilitaría desde luego para la consideración de estos terrenos como suelo urbano en base a lo que se determina en el artº. 11 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León."

6º.- Y, por último, con fecha 22 de julio de 2003, se presenta escrito por la Sra. Muñoz Gómez comprensivo del recurso de reposición que se interpone contra el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2003, en virtud del cual se aprueba definitivamente el Plan Parcial del Sector Ventas Oeste, previa desestimación de las alegaciones formuladas por la recurrente. Fundamentando el recurso interpuesto en las siguientes razones:

- Porque a juicio de la recurrente los terrenos de su propiedad han de ser clasificados como suelo urbano de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre régimen de suelo y valoraciones, y 11 de la LUCyL.

- Porque dado que se está simultaneando la tramitación del expediente de Plan Parcial con el expediente de Revisión de Plan General, no se puede aprobar el primero por cuanto que, a juicio de la recurrente, recoge determinaciones contrarias a la Ley del Suelo puesto que se basa en un planeamiento general cuya necesidad de revisión es manifiesta.

- Porque con la aprobación inicial del expediente de revisión del PGOU se acuerda la suspensión del otorgamiento de licencias. Cuya suspensión desde el punto de vista de la Sra. Muñoz Gómez debe afectar a todo el ámbito de dicho plan exceptuando exclusivamente y con carácter puntual aquellos ámbitos que no requieren Revisión por estar ajustado a las determinaciones y adaptados a la nueva Ley de Urbanismo, no siendo el caso del Plan Parcial objeto del expediente que nos ocupa, por lo que para llevar a cabo su desarrollo debe corregirse excluyendo de su ámbito los terrenos que la Ley establece como urbanos.

- Y, por último, porque la consideración como suelo urbano de los terrenos propiedad de la recurrente requiere únicamente la tramitación de una corrección de la delimitación del ámbito del Sector que está claramente por debajo del 5% de la superficie del total, por lo que no implica la afección a ninguna otra de sus determinaciones. Solicitando la remisión de la ordenación de los terrenos a las determinaciones del Proyecto Revisión de Plan General en tramitación.

Visto cuanto antecede, examinado el supuesto de hecho de acuerdo con los fundamentos de derecho que le son de aplicación, el Técnico que suscribe formula las siguientes CONSIDERACIONES JURÍDICAS en relación con cada uno de los motivos alegados por la recurrente, partiendo de cuatro premisas básicas:

1º.- Que el instrumento de planeamiento de desarrollo objeto del expediente que nos ocupa se redactaba en ejecución del Plan General de Ordenación Urbana vigente, esto es, el aprobado por resolución de la Junta de Consejeros del Consejo General de Castilla y León, adoptada en reunión de fecha 18.06.1982, que clasifica los terrenos propiedad de la recurrente como SUELO URBANIZABLE PROGRAMADO.

2º.- Que el Proyecto de Revisión del Plan General antes citado, aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 30 de julio de 2002, clasifica los terrenos de referencia como SUELO URBANIZABLE DELIMITADO, régimen que sustituye al URBANIZABLE PROGRAMADO de la normativa anterior a la LUCyL.

3º.- Que la CLASIFICACIÓN DEL SUELO es una determinación propia del Planeamiento General, tanto en la legislación anterior como en la Ley de Urbanismo autonómica actual.

4º.- Que la aprobación inicial de la REVISIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL no implica la suspensión automática del planeamiento de desarrollo sino la suspensión del otorgamiento de licencias, respondiendo una y otra medida a presupuestos diferentes. Teniendo en cuenta además que en el supuesto que nos ocupa, ambos instrumentos de planeamiento general, el vigente y el proyecto de revisión aprobado inicialmente son compatibles en lo que se refiere a la clasificación del suelo, por lo que ni por razones de eficacia administrativa procedería suspender la aprobación del instrumento de planeamiento de desarrollo.

Sobre la base de estas cuatro premisas procede desestimar el recurso interpuesto por la Sra. Muñoz Gómez, no siendo aceptables ninguno de los motivos invocados por la misma por las siguientes razones:

A.- En cuanto a la posible consideración como URBANOS CONSOLIDADOS de los terrenos copropiedad de la recurrente, por que no es el instrumento de planeamiento objeto del expediente que nos ocupa la vía adecuada para modificar la clasificación del suelo prevista en el planeamiento general, en cuanto determinación de ordenación general (artº 41.b) y 46.1.a) de la LUCyL). Habiéndose limitado el Plan Parcial objeto de aprobación definitiva el día 05.06.2003 a desarrollar el Plan General de Ordenación urbana vigente, esto, es el aprobado el día 18 de junio de 1982.

B.- Porque la recurrente parte de una idea equivocada en cuanto a la simultaneidad en la tramitación del Plan Parcial cuya aprobación se recurre y el expediente de Revisión del Plan General, ya que la aprobación INICIAL de esta última en nada afecta al Plan Parcial ya que:

- Tal y como se ha expuesto anteriormente, el instrumento de planeamiento de desarrollo no se redacta y aprueba en ejecución del Proyecto de Revisión que sólo ha sido aprobado inicialmente, sino en desarrollo el P.G.O.U vigente del año 1982.

- Con independencia de lo anterior, ambos instrumentos de planeamiento general (el vigente y el proyecto de revisión) son compatibles, clasificando el suelo de referencia como URBANIZABLE.

- Por que con la aprobación inicial de la revisión del P.G.O.U., pese a la suspensión de licencias, no se suspende el planeamiento urbanístico, máxime cuando como se ha expuesto, el proyecto de revisión mantiene la clasificación del suelo del instrumento que se revisa.

C.- En cuanto a los EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS acordada por el Pleno Municipal con la aprobación inicial del Proyecto de Revisión del Plan General, la recurrente esta confundiendo esta con la suspensión del planeamiento, medidas que son diferentes por cuanto que los presupuestos de aplicación son diferentes.

A este respecto, téngase en cuenta que en el supuesto que nos ocupa solo procedería, por razones de eficacia administrativa, la no aprobación del Plan Parcial del Sector Ventas Oeste si fuera incom-

patible con el Proyecto de Revisión de P.G.O.U. que se aprueba inicialmente, ya que ello provocaría que pese a la aprobación no se pudiesen conceder licencias como consecuencia de la suspensión del otorgamiento de las mismas.

En el caso que nos ocupa, tal y como se ha expuesto el Proyecto de Revisión del Plan General aprobado inicialmente clasifica el suelo titularidad de la recurrente como SUELO URBANIZABLE DELIMITADO integrado en un Sector, de tal forma que dada la compatibilidad de ambos instrumentos de planeamiento al respecto, en nada quedaría afectado por el acuerdo de suspensión de licencias, siendo de aplicación al respecto el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento, en cuyo apartado primero se establece literalmente lo siguiente:

"1. La aprobación inicial de los Planes, Normas, Programas, Estudios de Detalle o de su reforma determinará por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento cuyas determinaciones supongan una modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento."

D.- En lo que respecta a la posible consideración como suelo urbano de los terrenos propiedad de la recurrente corrigiendo la delimitación del ámbito del Sector y aplicando la ordenación de los terrenos a las determinaciones del Proyecto Revisión de Plan General en tramitación.

El que suscribe entiende que no es posible por cuanto que estimar esta alegación supondría crear un vacío en la ordenación urbanística del suelo titularidad de la recurrente ya que en el Plan General de Ordenación Urbana vigente no se ordena como suelo urbano la zona. No pudiendo con el Plan Parcial suplir este vacío remitiéndose al Proyecto de Revisión aprobado inicialmente por las siguientes razones:

- Primero, porque si se excluye del Sector el suelo no es posible que el instrumento de planeamiento de desarrollo lo ordene.

- Segundo, porque el documento al que se pretende remitir no ha sido objeto de aprobación definitiva ni ha entrado en vigor y, además, clasifica el suelo como URBANIZABLE DELIMITADO, con lo que se crearía una situación absurda.

- Tercero, porque lo que parece deducirse de la alegación es que la remisión es al documento que se apruebe definitivamente, dando por hecho que se estimará su alegación en el sentido de clasificar sus terrenos como SUELO URBANO CONSOLIDADO, conclusión a la que en el día de la fecha es imposible llegar dado que, como se ha expuesto, el Proyecto de Revisión sólo ha sido aprobado inicialmente y clasifica el suelo como URBANIZABLE DELIMITADO, sin que se hayan resuelto actualmente las alegaciones formuladas durante el trámite de información pública.

Por todo lo expuesto, el que suscribe propone al Pleno Municipal que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopte acuerdo DESESTIMANDO EL RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por Doña Sofía Muñoz Gómez por las razones expuestas en el presente informe.

Es cuanto tengo en honor de informar. No obstante la Comisión formulará la propuesta que considere más conveniente y ajustada a derecho."

Esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones que le son conferidas por el artº 24 del Texto Refundido de Régimen Local, HA RESUELTO:

ÚNICO.- Desestimar el RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por Doña Sofía MUÑOZ GÓMEZ, el día 22 de julio de 2003, contra el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 5 de junio de 2003, que tiene como objeto la aprobación definitiva del Plan Parcial de Sector "Ventas Oeste", por las razones expuestas en el informe emitido, el día 19 de agosto de 2003, por el Técnico de Administración General Adjunto a Jefe de Servicio de Urbanismo y Patrimonio, cuyo contenido se ha transcrito anteriormente.

Condicionando la presente resolución a que por el Pleno Municipal se adopte acuerdo ratificando el contenido de la misma, dado que la competencia para la resolución del recurso, de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 116 de la LRJyPAc y 22.2.c de la LRBRL, le corresponde al citado órgano colegiado de este Excmo. Ayuntamiento.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos significándole que contra el anterior decreto, resolutorio del recurso de reposición interpuesto, podrá Vd. interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

León, 26 de agosto de 2003.-El Alcalde, P.D., Humildad Rodríguez Otero.

6637

285,60 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por doña María Ascensión Sánchez Rodríguez, licencia de actividad de tienda de alimentación, a emplazar en la calle La Parra, 24, de Trobajo del Camino, cumpliendo lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, a fin de que durante el mismo -que empezará a contarse desde el día siguiente al de inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA- pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 6 de junio de 2003.-El Alcalde en funciones, Miguel Martínez Fernández.

4717

10,40 euros

VILLAREJO DE ÓRBIGO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2003

De conformidad con lo que disponen los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2003, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2003

	INGRESOS	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
Cap. 1.-Impuestos directos		406.869,02
Cap. 2.-Impuestos indirectos		24.373,16
Cap. 3.-Tasas y otros ingresos		307.355,05
Cap. 4.-Transferencias corrientes		484.921,25
Cap. 5.-Ingresos patrimoniales		24.314,64
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
Cap. 6.-Enajenación de inversiones reales		250.000,00
Cap. 7.-Transferencias de capital		411.478,46
Cap. 8.-Activos financieros		
Cap. 9.-Pasivos financieros		237.000,00
	TOTALES INGRESOS	2.146.311,58

GASTOS

	<u>Euros</u>
<i>A) OPERACIONES CORRIENTES</i>	
Cap. 1.-Gastos de personal	533.180,45
Cap. 2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	630.933,65
Cap. 3.-Gastos financieros	33.540,56
Cap. 4.-Transferencias corrientes	12.710,24
<i>B) OPERACIONES DE CAPITAL</i>	
Cap. 6.-Inversiones reales	760.639,02
Cap. 7.-Transferencias de capital	12.020,12
Cap. 8.-Activos financieros	
Cap. 9.-Pasivos financieros	<u>163.287,54</u>
TOTALES GASTOS	2.146.311,58

2) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2003

<u>A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS</u>	<u>Nº DE PLAZAS</u>
1. Con habilitación nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1
2. Escala de Administración General	
2.1. Subescala Administrativa	1
2.2. Subescala Auxiliar	1
2.3. Subescala Subalterna	1
3. Escala de Administración Especial	
3.1. Subescala de Servicios Especiales	
-De personal de Oficios	10
B) PERSONAL LABORAL	
	Nº DE PLAZAS
Oficial 1ª (Contrato de duración determinada, por obra o servicio determinado)	1
Peón (Id)	6
Jardinero (Id)	1
Socorrista Piscinas (Id)	3
Taquillera/limpiadora Piscinas(Id)	3
Jefe de Recepción Camping (Id)	1
Ayudante de Recepción Camping (Id)	1
Vigilante Camping (Id)	2
Limpiadora Camping (Id)	2
Monitor de Natación (Contrato a tiempo parcial, de duración determinada)	2
Bibliotecaria (Id)	1
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (Id)	12
Limpiadoras (Id)	9
Monitor de Escuelas Deportivas (Id)	1
Profesor de Escuela de Música (Id)	2

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Órbigo, a 30 de Agosto de 2003.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Abello Fernández

6682 16,00 euros

ANUNCIO DE LICITACIÓN

El Ayuntamiento de VILLAREJO DE ÓRBIGO (LEÓN) anuncia subasta, por procedimiento abierto, para la contratación de las obras del PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.
 - c) Número de expediente: 471111/2003.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del Proyecto de Ampliación del Cementerio de Villarejo de Órbigo.
 - b) División por lotes y número:
 - c) Lugar de ejecución: Villarejo de Órbigo (León).
 - d) Plazo de ejecución (meses): DOS MESES.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: URGENTE.
 - b) Procedimiento: ABIERTO.
 - c) Forma: SUBASTA.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (60.183,17 euros).
5. Garantía provisional: MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.203,66 euros)
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO.
 - b) Domicilio: C/ LA IGLESIA, 2.
 - c) Localidad y código postal: VILLAREJO DE ÓRBIGO (LEÓN) 24358.
 - d) Teléfono: 987 37 60 14.
 - e) Telefax: 987 37 61 35.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: HASTA LA FECHA DE ADMISIÓN DE OFERTAS.
7. Requisitos específicos del contratista: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: HASTA LAS CATORCE HORAS DEL DECIMOTERCER DÍA NATURAL A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO O FESTIVO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
 - b) Documentación a presentar: VER PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO.
 2. Domicilio: C/ LA IGLESIA, 2
 3. Localidad y código postal: VILLAREJO DE ÓRBIGO (LEÓN) 24358.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO.
 - b) Domicilio: C/ LA IGLESIA, 2
 - c) Localidad: VILLAREJO DE ÓRBIGO (LEÓN).
 - d) Fecha: EL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SI DICHO PLAZO FINALIZARA EN SÁBADO SERÁ PRORROGADO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
 - e) Hora: 13 HORAS.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: A CARGO DEL ADJUDICATARIO. Villarejo de Órbigo, a 30 de Agosto de 2003.-EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Abello Fernández.

6681

13,00 euros

VILLATURIEL

Por resolución de Alcaldía de fecha 27-08-2003, se dispuso la aprobación inicial del Proyecto de Normalización de fincas, en la Unidad "A", del suelo urbano consolidado, en la localidad de Puente Villarente.

Durante el plazo de quince días podrá ser examinado por cualquier entidad o persona interesada en las dependencias municipales sitas en calle Real, nº 41, de Villaturiel, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 5/1998, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 117 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto de 1978.

Villaturiel, 27 de agosto de 2003.-La Alcaldesa en funciones, M^a Luisa Fernández García.

* * *

Intentada la notificación a las personas que se indica por el trámite usual y no habiendo sido posible efectuarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la misma mediante la inserción de presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA:

-Bernardino Pertejo Árbol.

-Nemesio Pérez Álvarez.

-Alejandrina Fidalgo Rey.

Notificación:

Por don Mario Pulisci Álvarez, en nombre y representación de Leomet, S.L., ha sido solicitada licencia de actividad para la instalación de un taller de carpintería metálica en las parcelas 5.132, 5.133 y 5.134 del Polígono 25 de la localidad de Castillo de la Ribera, de este término municipal.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, Ley de Actividades Clasificadas de Castilla y León, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento de la aludida actividad, se le notifica para que durante el plazo de quince días hábiles pueda presentar, por escrito en esta Alcaldía, cuantas observaciones estime pertinentes.

El expediente que se instruye, podrá examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaturiel, 26 de agosto de 2003.-La Alcaldesa en funciones, M^a Luisa Fernández García.

6673

18,00 euros

RIOSECO DE TAPIA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de agosto de 2003, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 1 dentro del vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2003.

Igualmente se aprobó expediente de solicitud de préstamo bancario a la entidad Caja España, cuyas condiciones financieras son las siguientes:

Importe del préstamo: 60.000,00 euros.

Plazo de amortización: 10 años.

Comisión de apertura: 0,50%.

Tipos de interés: Euribor 0,35.

Dichos expedientes se exponen al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina, así como presentar las reclamaciones pertinentes.

Rioseco de Tapia, 27 de agosto de 2003.-La Alcaldesa, M^a Trinidad García Arias.

6589

3,80 euros

* * *

Por doña M^a Trinidad García Arias, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Rioseco de Tapia, se ha solicitado licencia de actividad para Residencia de la Tercera Edad con emplazamiento en la localidad de Rioseco de Tapia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, el expediente que a tal efecto se tramita se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y posibles reclamaciones.

Rioseco de Tapia, 28 de agosto de 2003.-La Alcaldesa, M^a Trinidad García Arias.

6683

2,40 euros

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 96/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Luis Fernández Santiago, contra la empresa Construcciones Carbesu, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia:

S.S^a. El Secretario Judicial, don Pedro María González Romo.

En León, a 30 de julio de 2003.

Dada cuenta, visto el estado de las actuaciones y la cédula de citación de comparecencia a Construcciones Carbesu, S.L., devuelta de correos, y al no disponer de tiempo material, para celebrarse en la fecha señalada se hace nuevo señalamiento para la celebración de la comparecencia, que se celebrará en este Juzgado de lo Social, sito en León, avda. Sáenz de Miera, 6, el día 17 de septiembre a las 10.40 horas, que solo versará sobre la falta de readmisión en debida forma por la empresa Construcciones Carbesu, S.L., en favor de José Luis Fernández Santiago, que se ha alegado, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteselas en legal forma a tal fin quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se la tendrá por desistida de su petición en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Conforme.

Ilmo. señor Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Carbesu, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 30 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

6312

33,60 euros

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2003